



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

Fecha:	13/05/16	Hs:	13:40
Número:	886	Fojas:	18
Expte. N°	208/2012		
Grado:	D. 2433		

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 9 de mayo de 2016.-

ASUNTO N°: 1324/2012.-

EXPEDIENTE N°: 208/2012.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiéndose remitido el Pre Dictamen a la Comisión de Información y Debate Ciudadano, se aconseja sancionar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña.-

Convalidan los presentes según Acta N° 3/2016:

C.D
M.L.C

María Ana Carcano
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

Fundamentos

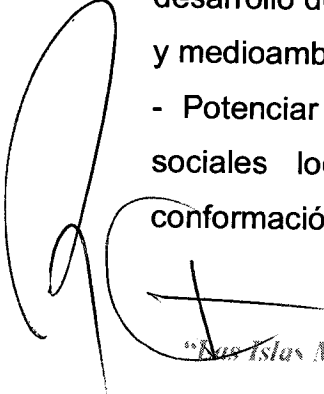
"...El cambio climático constituye un reto, pero también una oportunidad, para una transición con éxito hacia un modelo económico sostenible que establezca que la calidad medioambiental va unida al crecimiento económico, la creación de riqueza y el progreso tecnológico...", de esta manera la Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sustentable, describía en el 2010 la importancia que debe tener para los gobiernos locales trabajar en el tema del calentamiento de la superficie del planeta.

Con este objetivo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático elaboró el Protocolo de Kioto, en el que los países firmantes se comprometieron a reducir las emisiones de los gases que provocan el calentamiento global en un 5%, dentro del periodo 2008-2012, en comparación a las emisiones del año 1990.

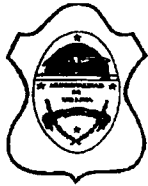
El objetivo global puede lograrse si el nivel local, se suma a los esfuerzos y participa realizando acciones en aquellas áreas que generan una importante emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), tales como el consumo de combustibles fósiles y energéticos, la gestión de residuos entre otros. Por ello se constituyó en las Primeras Jornadas Internacionales "Municipios y Cambio Climático", realizadas en la ciudad de Monte Caseros, Corrientes, entre el 25 y 27 de noviembre de 2010, la "Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático" (RAMCC).

La Red Municipal es un instrumento de coordinación e impulso de las políticas públicas locales de lucha contra el cambio climático de las ciudades y pueblos de la Argentina, donde se coordinan acciones locales, se socializan experiencias y se evalúan los resultados de los programas que desarrollan los municipios que la integran, tomando en cuenta los acuerdos internacionales (Protocolo de Kioto) y recomendaciones del IPPC. También busca convertirse en un instrumento de apoyo técnico para los gobiernos locales, ofreciéndoles herramientas que les permitan alcanzar un modelo de desarrollo sostenible. En esta oportunidad es importante adherirse oficialmente a dicha red, ya que entre sus objetivos específicos se encuentran:

- Promover la participación ciudadana y conformar mesas de trabajo entre el estado, las empresas y las instituciones de la comunidad, para favorecer la coordinación de actuaciones en la implementación de un Plan Local de Adaptación al Cambio Climático, favoreciendo sinergias que permitan alcanzar mejores resultados en la lucha contra el cambio climático y en la mitigación de sus efectos.
- Elaborar y difundir materiales que sirvan de referencia a los municipios adheridos para el desarrollo de estrategias y ordenanzas, en los que se integran los valores locales, sociales y medioambientales.
- Potenciar las capacidades y habilidades de los funcionarios municipales y actores sociales locales relacionados al Cambio Climático, a través de capacitación y conformación de equipos multidisciplinarios en cada uno de los municipios involucrados.



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Iielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”.

- Promover la sistematización de información relevante sobre actividades y experiencias de desarrollo tecnológico, movilización comunitaria e inclusión social en relación al Cambio Climático en cada Oficina Local.
- Propiciar la sensibilización y concientización comunitaria de los efectos del cambio climático global para generar un mayor compromiso y conocimiento acerca de su papel ante este fenómeno.
- Promover activamente una cultura de integración, desarrollo e intercambio entre los municipios involucrados que conformen la Red y con otros municipios a nivel nacional e internacional.

De esta manera nuestro Municipio integraría una amplia red, que son apoyados desde la coordinación de la RAMCC, de la siguiente forma:

- Capacitaciones virtuales sobre temas relacionados con la gestión municipal y el ambiente.
- Asesoramiento virtual personalizado.
- Envío quincenal de un listado con ofertas de financiamiento, becas, capacitaciones, congresos, dirigidos a los municipios de la Red.
- Organización de la comunicación del trabajo que el municipio realiza sobre temáticas ambientales para su posterior difusión.
- Recopilación de iniciativas y herramientas locales, nacionales e internacionales de apoyo a los diversos proyectos municipales.
- Colaboración en la elaboración de proyectos y programas.
- Asesoramiento en la implementación de proyectos y ordenanzas municipales.
- Creación de un espacio virtual de intercambio de experiencias e información.
- Espacios presenciales (Encuentros, Jornadas) para el intercambio y la capacitación del ejecutivo y los técnicos municipales.

Para cumplimentar los requisitos es necesario efectuar una suscripción a través de la correspondiente "carta de adhesión" y demás trámites administrativos que deberán llevarse adelante desde el Poder Ejecutivo Municipal.

Desde esta perspectiva y luego de haber sido analizado lo antedicho en la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y remitido a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 23/08/2013 para que la comunidad se exponga sobre el mismo, los concejales integrantes de la comisión resuelven sancionar el siguiente proyecto de ordenanza, adhiriendo a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”.
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC), con el fin de propiciar el intercambio de herramientas (experiencias, proyectos), conocimientos orientados a la planificación de políticas de mitigación y prevención contra el cambio climático.

ARTÍCULO 2°.- Los municipios adheridos a la RAMCC, son apoyados desde la coordinación de la Red de la siguiente forma:

- a) capacitaciones virtuales sobre temas relacionados con la gestión municipal y el ambiente.
- b) asesoramiento virtual personalizado.
- c) envío quincenal de un listado con ofertas de financiamiento, becas, capacitaciones, congresos, dirigidos a los municipios de la Red.
- d) organización de la comunicación del trabajo que el municipio realiza sobre temáticas ambientales para su posterior difusión.
- e) recopilación de iniciativas y herramientas locales, nacionales e internacionales de apoyo a los diversos proyectos municipales.
- f) colaboración en la elaboración de proyectos y programas.
- g) asesoramiento en la implementación de proyectos y ordenanzas municipales.
- h) creación de un espacio virtual de intercambio de experiencias e información.
- i) espacios presenciales (Encuentros, Jornadas) para el intercambio y la capacitación del ejecutivo y los técnicos municipales.

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR al Señor Intendente Municipal la suscripción con la correspondiente "carta de adhesión", y demás trámites administrativo pertinentes, con el objeto de hacer efectiva la adhesión aludida de la presente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/05/2016.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Acta N° 3/2016

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 9 días del mes de mayo del año 2016, siendo la hora 11:38, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia de los Concejales Tomás BERTOTTO (PRO), Gastón AYALA (MPF), Juan Carlos PINO (FPV), Silvio BOCCHICCHIO (PSP) y Juan Manuel ROMANO (UCR).-----

Habiendo quórum, se da inicio a la reunion.-----

Se da tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

			OBSERVACIONES
113/2016	Claudio Casolari	El señor Claudio Casolari denuncia ruidos molestos en la zona comprendida entre 9 de Julio y Deloqui, donde se ubican los locales Dublin, El viejo Bar y Habana.	Dictámen Final: Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación al Departamento Ejecutivo Municipal, para que las áreas correspondientes intervengan y Minuta de Comunicación al Vecino informando sobre lo resuelto.- Convalidan Los presentes
92/2016	Cardenas Cardenas Carlos Ernesto	El señor Carlos Ernesto Cardenas Cardenas denuncia ruidos molestos en la zona de 9 de Julio y Deloqui, donde están los bares: Dublin, El Viejo Bar y Habana.	Dictámen Final: Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación al Departamento Ejecutivo Municipal, para que las áreas correspondientes intervengan y Minuta de Comunicación al Vecino informando sobre lo resuelto.- Convalidan Los presentes
41/2016	Claudio Casolari	El señor Claudio Casolari solicita se investigue los ruidos molestos provenientes del local La Habana; y solicita que se apruebe una ordenanza que imponga un dispositivo electrónico que monitoree de forma continua el ruido, que imponga a los inspectores a medir la intensidad del ruido en el destino (ej. la vivienda afectada por los ruidos molestos).	Dictámen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO .- Convalidan Los presentes
276/2015	Claudio Casolari	El señor Claudio Casolari plantea la problemática que esta viviendo r/a ruidos molestos procedente del local "Viejo Bar".	Dictámen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO .- Convalidan Los presentes
266/2015	Domingo Marmissolle Hector	El señor Domingo Hector Marmissolle solicita se revea la Ordenanza 2467 (ruidos molestos) y plantea la problemática que le esta pasando por vivir cerca de Génesis	Dictámen Final: Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación al Departamento Ejecutivo Municipal, para que las áreas correspondientes intervengan y Minuta de Comunicación al Vecino informando sobre lo resuelto.- Convalidan Los presentes
639/2016	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/crear el Plan de Recolección de Residuos de artefactos eléctricos y electrónicos en desuso (RAEE).	Se resuelve Pre Dictámen/Debate Ciudadano . Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
638/2016	Propuesta Republicana	Proyecto de resolución r/declarar patrimonio histórico y cultural de la ciudad de Ushuaia al espacio comprendido entre las calles Perito Moreno, Yaganes, Conscripto Bernardi y el chorrillo de agua; las edificaciones, el muelle militar y su entorno.	Dictámen Final: Se aconseja aprobar Proyecto de Resolución con modificaciones.- Convalidan Los presentes
			Se resuelve Pre Dictámen/Debate Ciudadano . Se aprueba Proyecto de Ordenanza.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Acta N° 3/2016

			CONVENCIONES
493/2016	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 1° de la Ordenanza 4515 (implementación y uso de un Desfibrilador Externo Automático en organismos públicos)	Convalidan Los presentes
1264/2014	Partido Social Patagonico	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar al vehículo marca FIAT, modelo Palio año 2013, propiedad del señor Eric Fernández, de lo establecido en el artículo 1 de la OM 2484.	Dictámen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza con modificaciones.- Convalidan Los presentes
1247/2013	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/implementar en el ámbito de la Municipalidad el programa denominado "Andemos Seguros en Bicicleta".	Dictámen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
1128/2013	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/Crear en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, el Programa Municipal de Difusión para una Internet Segura para niños, niñas y adolescente.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan
1124/2013	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/crease el calendario anual de actividades turísticas, culturales y deportivas en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.	Dictámen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
646/2013	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/ Crease la Oficina del Servicio Municipal de Atención a Víctimas de Abuso Sexual.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
90/2013	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/Crear el Registro D.A.M.A. Dispositivo de Alerta para Mujeres Agredidas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
88/2013	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/Establecer un régimen de incentivo para promover el uso de sistemas de captación de energía solar y/o eólica.	Dictámen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
1542/2012	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/Otorgar el beneficio especial para aquellos propietarios o responsables de edificios públicos o privados que adquieran una obra de artista local para exhibir en sus instalaciones.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1325/2012	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/Crear el 1° Salón de Exposición y muestra permanente sobre la Historia del Deporte en la ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1324/2012	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/Adherir a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático.	Dictámen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
321/2012	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/Establecer el Programa "Bicisendas Urbanas" destinado exclusivamente al tránsito de bicicletas cuya utilización ser libre y gratuita.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
916/2010	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/Crease en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Programa Especial de Deportes y Recreación denominado DEPODIS.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
914/2010	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/fomentar, promocionar y regular la participación ciudadana en el desarrollo de las acciones de voluntariado en el área de actuación del deporte.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
481/2010	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/Crear una sala de ensayo musical, totalmente equipada y a disposición de los jóvenes de nuestra ciudad que, individualmente o formando grupos, tocan instrumentos que por sus características necesitan amplificación electrónica y emiten un nivel de sonidos que necesitan espacios adecuadamente insonorizados para su práctica.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
320/2010	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/Establecer la obligatoriedad de la instalación de un sistema que permita la audición sin interferencias para hipocácicos, denominado "aro magnético" en todos los cines, microcines, teatros o salas de usos múltiples utilizadas para eventos artísticos, culturales y/o musicales de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
319/2010	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/Adherir a la Carta de la Tierra, aprobada por la UNESCO, cuya misión es establecer una	Dictámen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

María Lina Cárcamo
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Acta N° 3/2016

			OBSERVACIONES	
			base ética y sólida para la sociedad civil y ayudar en la construcción de un mundo sostenible basado en el respeto a la naturaleza, los derechos humanos, la justicia económica y una cultura de paz.	Convalidan Los presentes
1172/2009	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el programa "Educación para la democracia".	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
348/2009	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Programa de Protección y Revalorización Paisajística y Ambiental de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1299/2007	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/ MODIFICAR los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ordenanza Municipal N° 2661.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes

Siendo la hora 12:10 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

María Lina Cárcamo
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0 4 1

Quir
Registro, Control
y Despacho
Concejo Deliberante Ushuaia
2013

ES COPIA FIEL

[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

USHUAIA,

20 AGO 2013

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 2450, que reglamenta el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 23 de agosto del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas: asunto 713/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "GALERIA COMERCIAL", al predio denominado catastralmente como Sección j, Macizo 111, Parcela 22 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia; de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo: asunto 1324/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático; asunto 1541/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo N° 25997; asunto 1325/2012 Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1° salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad; asunto 646/2013 Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual; de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas: asunto 784/2013 Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Registro, Control
y Despacho
Concejo Deliberante Ushuaia
Legajo: 1140

ES COPIA FIEL

[Signature]
María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 23 de agosto del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas: asunto 713/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "GALERIA COMERCIAL", al predio denominado catastralmente como Sección j, Macizo 111, Parcela 22 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia; de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo: asunto 1324/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático; asunto 1541/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo Nº 25997; asunto 1325/2012 Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1º salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad; asunto 646/2013 Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual; de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas: asunto 784/2013 Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que estarán a cargo de la presente reunión el concejal Mario Llanes y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Noelia Butt.

ARTÍCULO 3º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

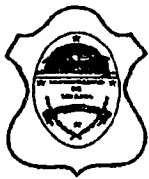
ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº 041 /2013.-

[Signature]

C.P. ALBERTO ABELE
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
DAMIÁN DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Registro, Control
y Despacho
Concejo Deliberante Ushuaia
Legajo: 1140

0 4 1

ES COPIA FIEL
Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA COMISIÓN CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia, en fecha 1 de agosto de 2013, siendo la hora 15.00 en el Salón Usos Múltiples del Concejo Deliberante, se reúnen los concejales integrantes de la comisión Calidad de Vida y Turismo Silvio Bocchicchio, Damian De Marco, Mario Llanes, Luis Cárdenas y Viviana Guglielmi a efectos de analizar los siguientes asuntos que integran el boletín, determinando:

- 646/2013 - Predictamen invitando especialmente a las áreas de los Estados municipal y provincial para opinar sobre el asunto.
- 1325/2012 - Predictamen favorable.
- 795/2013 - Analizado el asunto se resuelve mantener en comisión.
- 723/2013 - Analizado el asunto se resuelve mantener en comisión.
- 440/2009 - Dictamen final aconsejando remisión a Archivo.
- 478/2009 - Dictamen final aconsejando remisión a Archivo.
- 479/2009 - Dictamen final aconsejando remisión a Archivo.
- 750/2009 - Dictamen final aconsejando remisión a Archivo.
- 1049/2010 - Dictamen final aconsejando remisión a Archivo.
- 1282/2010 - Dictamen final aconsejando sanción del proyecto de ordenanza.
- 1058/2010 - Dictamen final aconsejando remisión a Archivo.
- 1541/2012 - Predictamen favorable.
- 1324/2012 - Predictamen favorable.
- 90/2013 - Analizado el asunto se resuelve mantener en comisión.

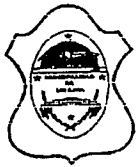
Siendo la hora 15.54 se da por finalizada la reunión de comisión. Sin más, firman al pie los presentes.-----

[Faint signature]

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Almey
Registro, Control
y Despacho
Concejo Deliberante Ushuaia
Legajo: 1140

061
ES COPIA FIEL
Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

PREDICTÁMEN DE COMISIÓN

CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CARDENAS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 1 de agosto de 2013.-

ASUNTO N°: 1324/2012.-

EXPEDIENTE N°: 208/2012.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/ Adherir a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Damián DE MARCO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Registro, Control
y Despacho
Concejo Deliberante Ushuaia
Legajo: 1140

041
ES COPIA FIEL
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ARTICULO 1º.- ADHIERASE a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC), con el fin de propiciar el intercambio de herramientas (experiencias, proyectos), conocimientos orientados a la planificación de políticas de mitigación y prevención contra el cambio climático.

ARTICULO 2º.- Los municipios adheridos a la RAMCC, son apoyados desde la coordinación de la Red de la siguiente forma:

- Capacitaciones virtuales sobre temas relacionados con la gestión municipal y el ambiente.
- Asesoramiento virtual personalizado.
- Envío quincenal de un listado con ofertas de financiamiento, becas, capacitaciones, congresos, dirigidos a los municipios de la Red.
- Organización de la comunicación del trabajo que el municipio realiza sobre temáticas ambientales para su posterior difusión.
- Recopilación de iniciativas y herramientas locales, nacionales e internacionales de apoyo a los diversos proyectos municipales.
- Colaboración en la elaboración de proyectos y programas.
- Asesoramiento en la implementación de proyectos y ordenanzas municipales.
- Creación de un espacio virtual de intercambio de experiencias e información.
- Espacios presenciales (Encuentros, Jornadas) para el intercambio y la capacitación del ejecutivo y los técnicos municipales.

ARTICULO 3º.- ENCOMIENDASE al Señor Intendente Municipal la suscripción con la correspondiente "carta de adhesión", y demás trámites administrativos pertinentes, con el objeto de hacer efectiva la adhesión aludida en el artículo 1º de la presente.

ARTICULO 4º.- De forma.-

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA COMISIÓN INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

DECRETO P.C.D 041/2013

En la ciudad de Ushuaia, en fecha 23 de agosto de 2013, siendo la hora 13.15 en el Salón Usos Múltiples del Concejo Deliberante, se procede a dar inicio a la comisión convocada según Decreto PCD N° 041/2013, con la presencia de los concejales Damian De Marco, Silvio Bocchicchio y Viviana Guglielmi, con la secretaria de la agente Noelia Butt.-----

Se deja constancia que se presentan el subsecretario de Promoción y Desarrollo Social de la municipalidad, Gustavo Grech, la licenciada Ximena García, el secretario de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos de Ushuaia, Gonzalo Siracusa, la vecina Agustina Cardozo y asesores de bloques políticos.-----

Acto seguido se informa el contenido del Decreto PCD 041/2013, de convocatoria de la comisión, y se exponen los asuntos puestos a consideración según lo establece ese acto administrativo.-----

Se aborda el contenido del proyecto de Régimen de Promoción de la actividad deportiva y se debate sobre el mismo con los presentes (784/2013).-----

La concejal Guglielmi informa que, sobre el proyecto referido en asunto 1325/2012, la titular de Cultura municipal, Mónica Sandali, manifestó por comunicación telefónica, que analizará el proyecto para girar consideraciones.-----

Sobre asunto 646/2013 los funcionarios municipales presentes manifiestan que realizarán aportes al proyecto.-----

Se informa que los asuntos serán remitidos a las comisiones respectivas para determinación de los concejales; además se comunica que los interesados en presentar ponencias escritas podrán hacerlo formalmente a las comisiones y que, según normativa vigente, no tienen carácter vinculante.-----

Puestos a consideración el resto de los asuntos, no se presentan observaciones.--

Siendo la hora 14.05 se da por finalizada la reunión de comisión. Sin más, firman al pie los presentes.-----

(Handwritten signatures of the attendees)

En Ushuaia

Impulsan una cruzada a beneficio de Natalia

La movida será para recaudar fondos para la joven que, día 20.30 horas, se realizará un espectáculo de danzas en el

Natalia Aguilera tiene 31 años y por estos días se encuentra atravesando uno de los momentos más difíciles de su vida. Está internada desde el pasado sábado en el área de cuidados intensivos del Hospital Regional Ushuaia, tras sufrir sorpresivamente un accidente cerebrovascular (ACV). A Natalia le sobran los motivos para reponerse y volver a su vida normal, pero el más importante es Tiziano, su hijo, de apenas de 7 meses.

El hecho generó conmoción en todos aquellos que la quieren y en muchos que no la conocen. Por eso un

lindero del Polideportivo Municipal a partir de las 20.30 horas.

Fernando Aguilar, es profesor de salsa y como organizador del evento dialogó con EDFM. Destacó que "a Naty le encanta bailar, por eso pensamos que la mejor forma de ayudarla es realizando un encuentro de este tipo para recaudar fondos para su familia que en este periodo debe afrontar muchos gastos para su rehabilitación".

Según lo adelantado, participarán del encuentro solidario los grupos Arrancá en Fa - (salsa) Ritmo Sur - (salsa y bachata), Oshobia - (bachata); Cande Burgos y Gustavo Pacheco -

ES COPIA FIEL
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo N° 25367.

1325/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1º salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad.

646/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual.

784/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de agosto de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 497, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

730/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 937/2013, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Contrato de Comodato N° 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA



Para una buena ciudad,
un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 23 de agosto del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

713/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "GALERIA COMERCIAL", al predio denominado catastralmente como Sección J, Macizo 111, Parcela 22 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;

1324/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático;

1541/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo N° 25997;

1325/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1° salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad;

646/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual;

784/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional. El Concejo Deliberante informa que se realizará Audien-

cia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de agosto de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" s.t. en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

730/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 937/2013, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Contrato de Comodato N° 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).
Preside: Concejal Mario Llanes

ES COPIA FIEL

María Lina Cárcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante

Stel Maris
San Martín 459 - Tel. 424.165 | Kuanip 671 - Tel. 423.667
Ushuaia - Tierra del Fuego



- Cobertura Nacional
- Cobertura Regional
- Cobertura Internacional
- Ajuar por nacimiento (*)
- Asistencia al Viajero a través de Universal Assistance (**)

- Descuento en Ópticas
- Descuento en Farmacias
- Descuentos en Comercios
- Viaje de Bodas (*)

(*) Según el plan contratado. (**) La cobertura de asiste a partir de los 100 km de su domicilio.

Visítanos en nuestras
oficinas de Piedrabuena 383
o llámanos al 421.776 / 424.999.



Salud pública

Se realizará el "Ta Estigma y Discriminación"

Se trata de una iniciativa de la Dirección de Promoción de Salud, dependiente de la cartera sanitaria provincial, que tendrá lugar el sábado 24 de agosto, de 10 a 14, en la Biblioteca Popular Sarmiento de Ushuaia. El taller abierto a toda la comunidad estará coordinado por la licenciada Silvia González y el bibliotecario Walter Carabajal.

La Dirección de Promoción de la Salud, dependiente de la cartera sanitaria provincial,

realizará el "Taller de Reflexión: Estigma y Discriminación", que tendrá lugar el sábado 24 de agosto, de 10 a 14, en la Biblioteca Popular Sarmiento de Ushuaia. El taller abierto a toda la comunidad estará coordinado por la licenciada Silvia González y el bibliotecario Walter Carabajal.

"Esta temática, recurrente tanto en ámbitos de la salud como de la educación; nos compete, nos interpela y nos invita a la reflexión", contó la licenciada González, miembro del equipo de Promoción de la Salud.

La licenciada dijo que "la actividad es gratuita y está destinada a

ES COPIA FIEL
María Inés Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Los vecinos tienen la palabra en

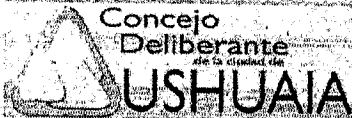
SANGRE BARRIAL

Todos los viernes de 18 a 20 hs por Radio Nacional 92.1

www.sangrebarrial.blogspot.com

SE OFRECE SEÑORA PARA PLANCHADO EN MI DOMICILIO \$30 la hora. Tratar con Graciela

TEL 15498037



Concejo Deliberante

Para una buena ciudad, un buen Concejo

USHUAIA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 23 de agosto del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

713/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "GALERIA COMERCIAL", al predio denominado catastralmente como Sección J, Macizo 111, Parcela 22 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;

1324/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático;

1541/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo Nº 25997;

1325/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1º salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad;

646/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual;

784/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de agosto de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

730/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 937/2013, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Contrato de Comodato Nº 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).

Presidente: Concejales Mario Llanes

n de presión y agudeza visual

ferentes a presión arterial, glucemia y agudeza visual



El Municipio realizó mediciones de presión arterial, glucemia y agudeza visual en el Colegio Los Andes.

ES COPIA FIEL
[Firma]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 23 de agosto del corriente año a la hora 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

713/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "GALERIA COMERCIAL", al predio denominado catastralmente como Sección J, Macizo 1411, Parcela 22 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;

1324/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático;

1541/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo N° 25997;

1325/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1º salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad;

646/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual;

784/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de agosto de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

730/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 937/2013, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Contrato de Comodato N° 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).

Preside: Concejal Mario Llanaes

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA



Para una buena ciudad,
un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de información y Debate Ciudadano el viernes 23 de agosto del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

713/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "GALERIA COMERCIAL", al predio denominado catastralmente como Sección J, Macizo 111, Parcela 22 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;

1324/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático;

1541/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo N° 25997;

1325/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1° salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad;

646/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual;

784/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional. El Concejo Deliberante informa que se realizará Audien-

cia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de agosto de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

730/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 937/2013, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Contrato de Comodato N° 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).
Preside: Concejal Mario Llanes

ES COPIA FIEL
Maria Lina Cárcamo
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



- Cobertura Nacional
- Cobertura Regional
- Cobertura Internacional
- Ajuar por nacimiento (*)
- Asistencia al Viajero a través de Universal Assistance (**)
- Descuento en Ópticas
- Descuento en Farmacias
- Descuentos en Comercios
- Viaje de Bodas (**)

(*) Según el plan contratado. (**) La cobertura se aplica a partir de los 100 km de su domicilio.

Visítanos en nuestras
oficinas de Piedrabuena 383
o llámanos al 421-776 / 424-999.

